

ADENDA No. 3

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003 DE 2012 PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTA DE HABILITACIÓN Y SELECCIÓN DE OPERADORES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE-

Objeto: “El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR invita a acreditar y actualizar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados, con los cuales el ICBF podrá celebrar contratos de aporte para desarrollar el Programa de Alimentación Escolar en el territorio nacional, a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes inscritos en la matrícula oficial acorde a los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares del Programa de Alimentación Escolar”.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mediante la presente Adenda modifica el pliego de condiciones de la **CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003 DE 2012**, en los siguientes términos:

1) Se modifica el CAPÍTULO I INFORMACIÓN ESPECIAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Numeral 1.4 CRONOGRAMA del pliego de condiciones definitivo, en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
FASE II – PRESENTACION OFERTAS POR ZONAS Y ADJUDICACIÓN		
Audiencia Pública de cierre y entrega de propuestas Fase II.	5 de diciembre de 2012 Hora: 10:00 am (El ICBF recibirá las propuestas a partir de las 8:00 am y hasta las 10:00 am ÚNICAMENTE en el lugar establecido en el cronograma del presente proceso)	Auditorio Carlos Lleras. Avenida Carrera 68 No.64 C – 75 (PRIMER PISO), <u>Recepción de propuestas únicamente en la Sede de la Dirección General.</u>
Evaluación Fase II.	Entre el 5 y 6 de diciembre de 2012.	Pagina web www.icbf.gov.co
Audiencia pública de adjudicación.	7 de diciembre de 2012. Hora: 8:00 am	Auditorio Carlos Lleras. Avenida Carrera 68 No.64 C – 75 (PRIMER PISO), y en las Regionales ICBF a través de videoconferencia.
Perfeccionamiento y legalización de los contratos.	Hasta el 11 de diciembre de 2012.	Direcciones Regionales.

2) Se modifica el ANEXO N° 2 ZONIFICACIÓN del pliego de condiciones definitivo, por lo cual los proponentes para la presentación de las ofertas en Fase II deberán tener en cuenta el anexo de la Adenda

La Adenda N° 3 modifica los numerales y aspectos que aquí se referencian y los que le sean contrarios.

Se expide a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).

FIN ADENDA N° 3